

LATINOAMÉRICA / MEDIO AMBIENTE / MÉXICO

Experto alerta que México ha autorizado el uso de 184 plaguicidas altamente peligrosos

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2017





En México está autorizado el uso de 184 plaguicidas altamente peligrosos, denotando «funciones de vigilancia ambiental y epidemiológica muy deficientes», alertó Fernando Bejarano, uno de los principales expertos en tóxicos del país.

Ello es «una consecuencia de la política neoliberal de la últimas administraciones», señaló en una entrevista con Efe con motivo de la publicación del estudio «Los plaguicidas altamente peligrosos en México». El documento compara los plaguicidas autorizados por la Comisión Federal para la protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la lista de aquellos que están prohibidos en el mundo de la Red Internacional de Plaguicidas (PAN, por sus siglas en inglés).

Esta última, que cuenta con «un respaldo documental» a partir de lo que argumentan sus miembros y lo que reportan acuerdos como el Convenio de Rotterdam, difiere con la de Cofepris.

El director de la Red de Acción en Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM) aseguró que en el país se ha «privilegiado proteger el mercado, en lugar de la salud de las personas o el medio ambiente». El Gobierno «no reconoce la presencia de sustancias químicas tóxicas como un problema de salud pública ni lo tiene como un problema ambiental», afirmó.

La Cofepris es la encargada de revisar y aprobar el uso de los plaguicidas, pero en sus revisiones «para autorizar o no un plaguicida» solo estudian «la información que la empresa les otorga», pues carece de recursos para contrastarla, indicó. Sin embargo, agregó, «esto no les exime de responsabilidad». La Comisión tiene «una obligación constitucional de garantizar el derecho a la salud, al ambiente y a los alimentos adecuados», dijo.

El uso de estos plaguicidas afecta al medio ambiente y a la salud, generando a largo plazo la aparición de cáncer o alteraciones del sistema endocrino, entre otras. Uno de ellos es el paratión metílico, «un organofosforado muy viejo» que tiene el mayor número de registros entre los insecticidas. «Se empezó a experimentar con él en la Segunda Guerra Mundial como gas tóxico y después se introdujo en la agricultura», recordó Bajerano, y añadió que «está prohibido en 59 países».

Otro de los plaguicidas autorizados en México es el clorpirifós etil, «que es un alterador hormonal». «Se ha detectado en fluidos de esperma, leche materna o en el cordón umbilical», detalló. En tanto, la psicometrina «es altamente tóxica para abejas y está asociada a problemas de desarrollo en el sistema inmunológico».

El investigador insistió en que «los criterios para definir estos plaguicidas altamente peligrosos incluyen no solo efectos tóxicos a corto plazo», sino «efectos crónicos que pueden tardar muchos años en manifestarse». Esto provoca complicaciones a la hora de atribuir daños a la salud al uso de plaguicidas, ya que no permite la detección de «una relación causa-efecto» inmediata, aseveró.

Fuente: [El Ciudadano](#)